

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	01827-2025	DJL55E	9690853	MARCOS JOSE TRILLOS ASCANIO	2019-2020-2021-2022-2023	\$226.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
2	01872-2025	MYH17E	84007169	MIGUEL EDUARDO MEJIA PEREZ	2019-2020-2021-2022-2023	\$400.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
3	01955-2025	EKV39A	17950953	ELIECER EUCLIDES HERNANDEZ PEÑA ARANDA	2019-2020-2021-2023	\$100.000	\$996.000	26 de junio de 2025
4	02367-2025	UWQ095	40799983	YELITZA OLIVELLA MAESTRE	2019-2020-2021-2022-2023	\$269.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
5	01741-2025	TED75E	1065622281	JANIO DAVID CACERES SIERRA	2019-2020-2021-2022-2023	\$334.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
6	02477-2025	UWO413	93117541	HERNANDOVASQUEZ ORTEGON	2020-2021-2022-2023-2024	\$76.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
7	02457-2025	IYH320	12717190	LUCIO GARCIA PEREZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$228.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
8	02432-2025	UWP238	49721653	TATIANA MARINA CUELLO MOLINA	2020-2021-2022-2023-2024	\$77.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
9	02442-2025	UWP506	77021143	OLADIS JOSE QUIROZ CHURIO	2020-2021-2022-2023-2024	\$218.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
10	02487-2025	UWO579	49731831	LUZ MARINA MOLINA MENDOZA	2020-2021-2022-2023-2024	\$76.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
11	02497-2025	IYE325	13809671	ALBERTOMENDOZA ACOSTA	2020-2021-2022-2023-2024	\$203.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
12	02417-2025	LDK905	26939318	ARMINDA JOSEFA RINCONES DE GARCIA	2020-2021-2022-2023-2024	\$405.000	\$1.245.000	26 de junio de 2025
13	01633-2025	DVD549	27013295	CECILIA INES GUERRA DE DAZA	2021-2022-2023	\$210.000	\$747.000	25 de junio de 2025
14	01842-2025	VAS536	1094580989	EDWAR DANILO TARAZONA SANCHEZ	2023-2024	\$936.000	\$1.871.000	26 de junio de 2025
15	01697-2025	VAQ991	1065986432	ELIANA PATRICIA PADILLA CARRILLO	2023-2024	\$816.000	\$1.630.000	25 de junio de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 03 de julio de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) IVETH MERCEDES SANJUANELO VEGA

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS